



## Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ANEXO UNO BASES DE LA PROMOCION "SPRING WIN NUMERO 01/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A. otorgado el 28 de Septiembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1782 - 2021.-

Santiago, 28 de Septiembre de 2021.-



**Nro Certificado: 123456798334.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798334.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456798334>.- .-

CUR Nro: F514-123456798334.-

REPERTORIO N° 1.782 - 2021.

PROTOCOLIZACIÓN

ANEXO UNO

BASES DE LA PROMOCIÓN

"SPRING WIN NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE  
S.A.

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en calle Magallanes número ciento treinta y uno, comuna y ciudad de Coyhaique y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **ANEXO UNO BASES DE LA PROMOCIÓN "SPRING WIN NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A.**, documento que consta de siete hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número setecientos veinticinco. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil setecientos ochenta y dos guión dos mil veintiuno. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

28 SEP 2021

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39ª NOTARÍA  
DE SANTIAGO



Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTAMILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39ª PROVISIÓN DE SANTIAGO</p>
---	---

**BASES DE LA PROMOCIÓN  
"SPRING WIN N°01/2021"**

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaique S.A.

Por medio del presente anexo, Marketing y Negocios S.A., viene a modificar las bases del sorteo/concurso "SPRING WIN N°01/2021" de conformidad a la regulación Ley N°19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, y Circular 43 de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo a lo siguiente:

**1. Se modifica el contenido del numeral "4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción", tabla 2, quedando de la siguiente manera:**

Horario	Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 20:50 horas.	Quioscos SRW de impresión automáticos
Sorteo 23:00 horas. Aproximadamente.	Jueves desde las 21:20 horas.	Jueves hasta las 22:50 Horas.	Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

**2. Se modifica el contenido del numeral "4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados", párrafo 2, 5 y tabla 3, quedando de la siguiente manera:**

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 23:00 horas con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Cada cupón extraído tendrá automáticamente un premio de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo más 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de elegir uno de los 5 (cinco) sobres que en su interior contiene una de dos condicionantes: cuatro sobres con la opción de 'MANTENER EL MONTO' y uno con la opción 'RULETA'. En el sorteo de las 23:00 horas, se entregará la cantidad de sobres correspondiente al total de clientes que se mantengan presentes al momento del sorteo. Incluyendo siempre la alternativa 'Ruleta'.

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar en Efectivo y Money For Fun
Jueves a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el primero en elegir 1 (uno) de los 5 (cinco) sobres en el sorteo de las 23:00 horas
	Segundo cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el segundo en elegir 1 (uno) de 4 (cuatro) sobres en el sorteo de las 23:00 horas.
Jueves a las 23:00 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 3 (tres) sobres
	Cuarto cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 2 (dos) sobres



Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

UTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> CIRCUITO  
de Santiago

	Quinto cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y un sobre con 1 (una) de las 2 (dos) condicionantes antes detalladas.
--	---------------------	--

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.  
 Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en [www.mundodreams.com](http://www.mundodreams.com)

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos, condiciones en las bases referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de promoción "**SPRING WIN N°01/2021**", las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia desde el día **05 de octubre del 2021**. Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas.



Cert. N° 123456789334  
 Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

INUTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
30 MAYO 2012  
22 DE SANTIAGO

**BASES DE PROMOCIÓN  
"SPRING WIN N°01/2021"**

**Organiza: Marketing y Negocios S.A.**

**Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaique S.A.**

**1. Antecedentes generales**

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos Coyhaique S.A., en adelante también Dreams Coyhaique., la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "**SPRING WIN N°01/2021**".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios en efectivo y "Money For Fun 1-2021" a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

**2. Periodo de vigencia de la promoción**

La promoción "**SPRING WIN N°01/2021**", comenzará a regir desde el 27 septiembre y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

**3. Condiciones generales de acceso**

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

**4. Desarrollo de la promoción**

**4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción**

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Coyhaique con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 100 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Periodo para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
Día y horario inicio	Día y horario término	
Lunes desde las 10:00 horas a.m.	Jueves Hasta las 22:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

En relación con la cantidad de puntos acumulados SRW durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los módulos de atención a clientes y quioscos SRW de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 20:50 horas.	Módulo de atención a clientes y/o Quioscos SRW de impresión automáticos





Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	<b>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</b>
	<b>NOTARIO PÚBLICO</b> 39 <sup>ma</sup> Avenida El Estero

Sorteo 23:00 horas. Aproximadamente.	Jueves desde las 21:20 horas.	Jueves hasta las 22:50 Horas.	Módulo de atención a clientes y/o Quioscos SRW de impresión automáticos
--------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	---

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos módulo atención a clientes del Club Sun Rewards o Quioscos SRW de impresión automáticos, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Coyhaique, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará.

#### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Sector Sun Rewards', los cuales estarán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el último sorteo, cada jueves, luego de las 23:00 horas, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

#### 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 23:00 horas con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **90 (Noventa) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

Cada cupón extraído tendrá automáticamente un premio de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun. Además, la posibilidad de elegir uno de los 3 (tres) sobres que contienen una de dos condicionantes: cuatro sobres con la opción de '**MANTENER EL MONTO**' y uno con la opción '**RULETA**'. En el sorteo de las 23:00 horas, se entregará la cantidad de sobres correspondiente al total de clientes que se mantengan presentes al momento del sorteo. Incluyendo siempre la alternativa 'Ruleta'.

El sorteo se realizará en el 'Sector Sorteo Lucky 7' y conforme a la tabla 3 siguiente:

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar en Efectivo y Money For Fun
--------------------------	-------------------	---





Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARÍA  
SANTO DOMINGO

Jueves a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el primero en elegir 1 (uno) de los 5 (cinco) sobres en el sorteo de las 23:00 horas
	Segundo cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el segundo en elegir 1 (uno) de 4 (cuatro) sobres en el sorteo de las 23:00 horas.
Jueves a las 23:00 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 3 (tres) sobres
	Cuarto cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y la posibilidad de ser el tercero en elegir 1 (uno) de 2 (dos) sobres
	Quinto cupón válido	150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) de "Money For Fun 1-2021" y un sobre con 1 (una) de las 2 (dos) condicionantes antes detalladas.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.  
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en [www.mjundodreams.com](http://www.mjundodreams.com)

El participante seleccionado deberá hacer girar una ruleta acondicionada con **25 casilleros** que contendrán las siguientes opciones de premios según sean los casilleros rotulados:

- **1 casillero** que contendrá el **premio pozo\***, el cual corresponde a un premio de \$300.000 (Trescientos mil pesos) en efectivo y 300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun 1-2021, premio que será acumulativo en caso de no existir ganador, tal y como se describe a continuación:
  - Si la opción pozo no es obtenida el jueves en el sorteo se acumula para la siguiente semana.
- **12 casilleros** que contendrán un premio de una tarjeta SRW con 50.000 (cincuenta mil) en Money For Fun.
- **12 casilleros** que contendrán un premio de una cena para dos personas.

El participante obtendrá el premio que obtenga al girar la ruleta.

\* De forma excepcional, y sí, y sólo sí, se cumple la condición que en el sorteo Winter Win N°1/2021, del jueves 23 de septiembre, se acumule el pozo; dicho monto acumulado correspondiente a \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) en efectivo y 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil) en Money For Fun 1-2021 a repartir, será el pozo inicial de Spring Win N°1/2021, de lo contrario se inicia con los montos ya señalados.

## 5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, MyN mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Coyhaique y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y/o Casino de Juegos Coyhaique S.A. podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

## 6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.





Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fogsj.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 30<sup>ª</sup> DIVISIÓN SANTO DOMINGO</p>
--	---

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Marketing y Negocios (MyN) y/o Casinos de Juegos Coyhaique S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MyN y/o Casino de Juegos Coyhaique S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

## **7. Restricciones de acceso a la promoción**

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Coyhaique, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Coyhaique dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

## **8. Modificación de las bases**

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos Coyhaique S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Club Sun Rewards (SRW) e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos Coyhaique S.A., informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el SRW, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Coyhaique y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

## **9. Responsabilidad**

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casinos de Juegos Coyhaique S.A.

## **10. Contacto e informaciones**

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a [dreams@mundodreams.com](mailto:dreams@mundodreams.com), telefónicamente al 600 626 0000 o a través del sitio web [www.mundodreams.com](http://www.mundodreams.com), menú Contáctanos.





Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
VOTARIO PÚBLICO  
39 años  
22 de mayo

## 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Casino de Juegos Coyhaique S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Certifico que a solicitud de  
*Jaime Roberto Arceberry Goniwe*  
protocolicé este documento  
con el N° *725* al final  
de mi Registro Corriente de  
Escrituras Pùblicas del mes de  
Santiago *28 SEP. 2021*



Cert. N° 123456789334  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

*LOL*  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39  
SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es  
copia fiel, del protocolizado bajo el  
N° *725* al final de mi registro  
de escrituras pùblicas del mes de  
*setiembre* y consta de *07* hojas  
Santiago, *28 SEP. 2021*

*LOL*  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39  
SANTIAGO